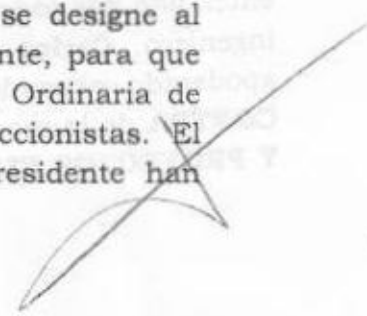


"COPIA"

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE".-

"En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las doce horas con cero minutos, en las oficinas ubicadas en la Av. Rosavin s/n y kilómetro 15.5 de la vía Guayaquil-Daule, primer piso, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía **DIPRELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, siguientes: la compañía CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC, representada por el abogado Mario Fernando Tama Landín, conforme consta de la carta poder, que se agrega al expediente de esta Junta General, otorgado por su Gerente, ingeniero Diego Nicolás Serrano Puig, propietaria de treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, el ingeniero Carlos Humberto Arsenio Freire Ron, representado por el abogado Álvaro Lara Dillón, conforme consta del email remitido el jueves 28 de marzo del 2019 al correo electrónico del Gerente General, donde se adjunta una carta poder, que se agrega al expediente de esta junta general, propietario de cuatro millones ciento sesenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas. Se encuentran presentes además, el abogado Juan Antonio López Cordero, la abogada Mónica Real Gordon, y la abogada Dory Malo Pinza, en calidad de asesores del accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El gerente General indica que en la convocatoria se deslizaron dos errores en dos puntos del orden del día; En el segundo punto del orden del día, indica que se dará a conocer y resolver el informe del presidente de la compañía, lo cual no es cierto, pues se va a conocer y resolver el informe del Gerente General, que fue adjuntado al correo electrónico que se envió con la convocatoria; adicionalmente, al enviar por correo electrónico los documentos sobre los que se va a tratar a los accionistas, por un error involuntario, se remitió el informe de Auditoría Externa, sin firma, y posteriormente se subsanó enviando por correo el informe debidamente suscrito. El Gerente General titular, mociona que se designe al abogado Juan Antonio López Cordero, quien se encuentra presente, para que actúe como Secretario Ad-Hoc de esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas lo cual es aprobado de forma unánime por los accionistas. El abogado procede a indicar que tanto el Comisario como el Presidente han

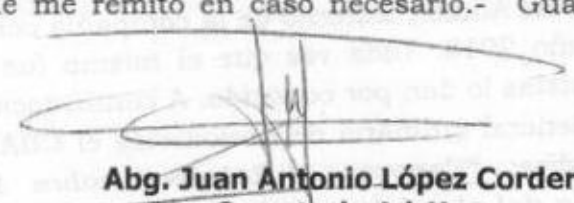


presentado cartas excusándose de poder estar presentes. Los accionistas acuerdan por unanimidad que el abogado Mario Tama Landin proceda a presidir esta Junta. En este estado, el señor Presidente de la Junta General dispone que el Secretario Ad-Hoc proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes y representados en esta Junta General, indicando el número de acciones que cada uno representa y el número de votos que les corresponde, y luego proceda a verificar si existe el quórum estatutario y reglamentario para la instalación en Junta General. El Secretario Ad-Hoc, elabora el listado de los accionistas asistentes a la reunión convocada y procede a verificar la existencia del quórum necesario, e indica que los accionistas representados, constituyen el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que se encuentra presente el quórum necesario para instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta General ordinaria de Accionistas. El Secretario Ad-Hoc, proceda a leer la convocatoria publicada en el diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el día miércoles 20 de marzo del 2019, enviada además por correo electrónico al email de cada uno de los accionistas y del Comisario Principal, el mismo día de la mencionada publicación. El señor Presidente de la Junta General, pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, que dice: ***"Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018."*** El Secretario Ad-hoc de esta Junta General manifiesta que junto con la convocatoria, el señor Presidente envió a los accionistas por correo electrónico el informe emitido por el señor Comisario Principal de la compañía, ingeniero Víctor Calderón Verdesoto. Toma la palabra el abogado Álvaro Lara Dillon y mociona a nombre de Carlos Freire Ron, que no se apruebe el informe, lo cual no es secundado, por accionista alguno. El accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC mociona que se apruebe. El Secretario Ad-Hoc de esta Junta General informa a los accionistas representados en esta Junta General Ordinaria de Accionistas que, para todas las mociones que se sometan a votación en esta de Junta General de Accionistas, se dará cumplimiento a lo preceptuado en el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA, esto es, que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Se procederá a llamar por orden alfabético a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Para la presente moción se procede a llamar al accionista ingeniero **Carlos Humberto Arsenio Freire Ron**, representado por su apoderado, abogado Álvaro Lara Dillon quien manifiesta que **sus votos son EN CONTRA** de la moción. Se procede a llamar a la accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, representada por su

apoderado, abogado Mario Fernando Tama Landín, quien manifiesta que **sus votos son A FAVOR** de la moción. Finalizada la votación, el Secretario Ad-Hoc de esta Junta General proclama los resultados de la votación que son: 37.462.500 Votos A FAVOR, y 4.162.500 votos EN CONTRA, esto es se aprueba la moción. A continuación, pone a consideración de la Junta General ordinaria de Accionistas el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, que dice: ***"Conocer y Resolver sobre el informe del Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018"*** El Secretario Ad-hoc de esta Junta General manifiesta que junto con la convocatoria, el señor Gerente General envió a los accionistas por correo electrónico el informe emitido por el Gerente General de la compañía Carlos Torres Baquerizo, sin perjuicio de lo cual procede a dar lectura al mismo. Una vez concluida la lectura del indicado documento, toma la palabra el abogado Álvaro Lara Dillon a nombre del accionista Carlos Freire Ron y procede a solicitar información en relación a varios puntos del informe. Algunos de ellos son absueltos en la misma sesión de Junta General, por el Gerente General, y otros quedan pendientes de absolver. El abogado Mario Tama a nombre de su representada en esta junta, procede a mocionar su aprobación. El abogado Álvaro Lara solicita que se apruebe que al momento de votar pueda razonar su voto, lo cual es aceptado. Se procede a llamar por orden alfabético a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Para la presente moción se procede a llamar al accionista ingeniero **Carlos Humberto Arsenio Freire Ron**, representado por su apoderado, abogado Álvaro Lara Dillon quien manifiesta que **sus votos son EN CONTRA** de la moción toda vez que el mismo no cumple con los requisitos mínimos que debe contener los informes de los administradores. Se procede a llamar a la accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS S.A. CONPRELEC**, representada por su apoderado, abogado Mario Fernando Tama Landín, quien manifiesta que **sus votos son A FAVOR** de la moción. Finalizada la votación, el Secretario Ad-Hoc de esta Junta General proclama los resultados de la votación que son: 37.462.500 Votos A FAVOR, y 4.162.500 votos EN CONTRA, esto es se aprueba la moción por mayoría de votos. A continuación, pone a consideración de la Junta General ordinaria de Accionistas el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, que dice: Conocer el Informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Toda vez que el mismo fue remitido vía correo electrónico, los accionistas lo dan por conocido. A continuación, se pone a consideración de la Junta General ordinaria de Accionistas el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, que dice: ***"Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2018 y el Resultado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias."*** El abogado Álvaro Lara Dillon, solicita la palabra y pide al Gerente General explicación de ciertos puntos acerca de dicho informe que el preparó. Varias de las consultas fueron explicadas por el Gerente General y otras quedaron pendientes por resolver. El abogado Mario Tama en representación de **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS**

S.A. CONPRELEC mociona que se aprueben los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio del 2018. Se procede a llamar por orden alfabético a los accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. Para la presente moción se procede a llamar al accionista ingeniero **Carlos Humberto Arsenio Freire Ron**, representado por su apoderado, abogado Álvaro Lara Dillon quien manifiesta que **sus votos son EN CONTRA** de la moción. Se procede a llamar a la accionista **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, representada por su apoderado, abogado Mario Fernando Tama Landín, quien manifiesta que **sus votos son A FAVOR** de la moción. Finalizada la votación, el Secretario Ad-Hoc de esta Junta General proclama los resultados de la votación que son: 37.462.500 Votos A FAVOR, y 4.162.500 votos EN CONTRA, esto es se aprueba la moción por mayoría. El abogado López procede a indicar que se ha agotado el orden del día y el presidente suspende la sesión para que se proceda a elaborar el acta. Reinstalada la sesión, se da lectura integral al acta, siendo aprobada sin observación alguna, dejándose anotado que se incorporará al expediente, copia certificada del acta, el listado de accionistas representados, copia de la convocatoria publicada, copia de las cartas de representación presentada por los apoderados, copia de los documentos tratados en la presente sesión. Siendo las 13h40 el señor presidente de la sesión declara terminada la sesión de Junta General de Accionistas y suscriben el acta, el representante de la accionista CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC, el representante del accionista Carlos Humberto Arsenio Freire Ron, el Gerente General y el infrascrito Secretario Ad-hoc.- **p. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.A. CONPRELEC**, Accionista, **f)** Ab. Mario Tama Landin, Apoderado; **p.** Carlos Humberto Arsenio Freire Ron, Accionista, **f)** Ab. Alvaro Lara Dillon, Apoderado; **f)** Sr. Carlos Torres Baquerizo, Gerente General; **f).** Ab. Juan Antonio López Cordero, Secretario Ad-Hoc de esta Junta.--.

CERTIFICO: Que, la copia que antecede del Acta de Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía anónima **DIPRELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, celebrada el día veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 29 de marzo del 2019.-



Abg. Juan Antonio López Cordero
Secretario Ad-Hoc